

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF: JUSTIFICATIVA AUSENCIA POR LICENCIA MEDICA.

DECRETO: N° 090

PERQUENCO, 18 ENE. 2017

VISTOS:

1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación.
2. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
3. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01.02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
5. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante, a Don Luis Alberto Escobar Gallardo.
6. Lo establecido en el Art. N° 110 de la Ley N° 18.883/89, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", respecto de Licencias Médicas.
7. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Justifica la Ausencia laboral de los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

N°	FUNCIONARIO	RUT	N° LICENCIA	N° DIAS	DESDE	HASTA
1	Alejandra Lineo Antillao	[REDACTED]	1-36622618	7 Dias	12.01.2017	18.01.2017
2	Cecilia Andana Tapia	[REDACTED]	1-36622622	2 Dias	12.01.2017	13.01.2017
3	Victoria Alarcón Molina	[REDACTED]	2-52670679	15 Dias	15.01.2017	29.01.2017
4	Valeria Oñate Millar	[REDACTED]	1-36010638	5 Dias	16.01.2017	20.01.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE(S)

TR.JEV.pcc
DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M. (Siaper).
- Oficina de Partes.